

RR.EE. (DIRECON) OF. ORD. N<sup>o</sup> **1326**

OBJ.: Informar sobre decisión del ECOFIN sobre garantías a los créditos del BEI para sus operaciones en América Latina y Asia.

REF.: Creditos del BEI.

Santiago, **26 FEB. 1993**

DEL : MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

A : S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

1.- Tengo el agrado de dirigirme a V.E. con el propósito de informarle sobre la decisión adoptada el lunes 15 del mes en curso, por el Consejo de Ministros de la Comunidad Europea para Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN), respecto de las operaciones del Banco Europeo de Inversiones (BEI) en Asia y América Latina.

2.- Sobre el particular, me es grato comunicar a V.E. que su iniciativa propuesta a los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de la CE, relativa a la extensión de las actividades del BEI a América Latina fue aceptada por el Consejo de Ministros de la CE., dando éstos su aprobación para que la CE. otorgue su garantía a las operaciones de dicho Banco. Ello será por un plazo de tres años y a razón de 250 millones de Ecus al año (U.S.\$ 295 millones aproximadamente). Es decir un monto total garantizado de 750 millones de Ecus.

4.- El BEI otorgará sus préstamos a tasas de interés de mercado y por un plazo máximo de veinte años. A pesar de que los préstamos son para proyectos regionales, nada impide que éstos sean para proyectos presentados individualmente por los distintos países de nuestro continente.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES  
ECONOMICAS INTERNACIONALES

5.- Como en la decisión del ECOFIN se establece como requisito el haber suscrito un acuerdo de cooperación con la Comunidad Europea, Chile aparece cumpliendo con este requisito, por lo cual habrá que evaluar -por los organismos nacionales competentes- la conveniencia y oportunidad de presentar proyectos a dicha institución.

Saluda a V.E.



ENRIQUE SILVA CIMMA  
Ministro de Relaciones Exteriores

ESG/esg

DISTRIBUCION:

- 1.- SEPREP.
- 2.- ARCHIGRAL.
- 3.- DIRECONMULTI.
- 4.- OF. DE PARTES.

01 MAR 1953

```

-----+-----
Código RPC          Panel Ingreso De Datos          Fecha 01-MAR-1993
-----+-----
Nip 93/4143___-__ Hora 14:49      Tipodoc OFI      Caracter ORD ___
Numdoc 1326_____ Fechadoc 26-FEB-93      Destinatario PAA
Firma Enrique_Silva_Cimma_____ Sexo ___
Institución o      Ministerio_de_Relaciones_Exteriores_____
Dirección          _____
Ciudad            Santiago_____
Región RM         _____
País              CHI
Derivada CBE      Fecha 01-MAR-93      Nop _____
                   _____
                   Necesita Respuesta N
                   Nop Relacionado
Resumen          INFORMA_SOBRE_DECISION_DEL_ECOFIN_SOBRE_GARANTIAS_A_LOS_CREDITOS_
                   DEL_BCO._EUROPEO_DE_INVERSIONES,PARA_SUS_OPERACIONES_EN_AMERICA_
                   LATINA_Y_ASIA.
-----+-----
Next Screen para Realizar Derivaciones Externas
-----+-----
Transaction_completed_--_1_records_processed.
Char Mode: Replace Page 1                      Count: *0

```



93/4143

ARCHIVO

PRES.REP.Nº 93/ 1329

ANT.: RR.EE. OF. ORD.1326

MAT.: Créditos del BEI

SANTIAGO, 18 MAR. 1993

DE : PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
A : MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

Agradezco su información sobre la decisión adoptada el lunes 15 de febrero por el Consejo de Ministros de la Comunidad Europea para Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN), respecto de las operaciones del Banco Europeo de Inversiones en Asia y América Latina.

Le sugiero la conveniencia de que esta resolución sea comunicada a los Ministerios de Economía y Obras Públicas.

Atentamente.



*Patricio Aylwin Azocar*  
PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DISTRIBUCION:

- 1.- Ministro RR.EE.
- 2.- Archivo Pres.Rep.